

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA	Versión	01
		Fecha	02/01/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		NIT 899.999.323-3
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO- CONTRATACION		Página 1 de 12
INFORME DE SUPERVISIÓN			

INFORME DE SUPERVISION DE LA EJECUCION CONTRACTUAL

1. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

TIPO DE INFORME:	PARCIAL:		FINAL:	X
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	DESDE:	16 DE MAYO DE 2026	HASTA:	15 DE JUNIO DE 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CAROLINA CASTILLO ROJAS			
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO			
CARGO:	SECRETARIA DE GOBIERNO			

2. DATOS DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DE CONTRATO	035-2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICA Y OPERATIVA DIRIGIDA A GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN CICLISMO MODALIDAD CICLOMONTAÑISMO, MASCULINO Y FEMENINO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EDWIN BALLESTEROS DIAZ
NIT EN CASO DE PERSONA JURÍDICA	N/A
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NO. DE CÉDULA DEL CONTRATISTA:	1.076.662.519
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 15.000.000
VALOR ADICION 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 15.000.000
PAGO NO.	05 FINAL
PERIODO DE PAGO	POR EL 16 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 2026
VALOR DEL PAGO	\$ 2.500.000
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CAROLINA CASTILLO ROJAS Secretaria General y de Gobierno
REGIMEN TRIBUTARIO	Responsable de IVA SI ☐ NO ☒
REGISTRO PRESUPUESTAL	38
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	65

3. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

NÚMERO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	SE INCUMPLIO A LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CUMPLIDA	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Entregar el cronograma de trabajo mensual dentro de los primeros 5 días de cada mes al supervisor del contrato.		X		El contratista evidencia que desarrolló el cronograma de trabajo correspondiente a los meses de JUNIO Y MAYO, en el cual se evidencian los horarios de trabajo dirigidos a cada una de las categorías: iniciación, fundamentación 1 y fundamentación 2. Anexo 1 (evidencia sitios y horarios)
2	Entregar mensualmente informe de las actividades realizadas con sus respectivas evidencias, tales como: listas de asistencia y registro fotográfico en medio magnético. El informe debe contener de manera desagregada la población atendida indicando la zona de ubicación del municipio, la condición de la persona y la meta a la que hace relación.		X		El contratista realizó la entrega de los informes dentro de los tiempos establecidos, adjuntando las respectivas evidencias. Asimismo, se incorporaron los anexos correspondientes en cada informe, con el fin de detallar y sustentar las actividades ejecutadas durante el mes.
3	Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.		X		Se evidencia que el contratista desarrolló las sesiones programadas conforme a las planeaciones establecidas, garantizando el cumplimiento de los horarios definidos. Las actividades se distribuyeron de la siguiente manera: la etapa de Iniciación se llevó a cabo los días lunes en el horario de 2:00 p.m. a 6:00 p. m.; la Fundamentación 1 se desarrolló los días martes de 2:00 p. m. a 6:00 p.m.; y la Fundamentación 2 se realizó los días sábados de 8:00 a. m. a 11:00 a. m., asegurando la ejecución continua y organizada del proceso formativo. Anexo 2 (evidencias apoyos institucionales y sesiones en veredas.

4	Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.		X	El contratista anexa la evidencia que realizó la convocatoria de manera presencial en los colegios asignados, complementando dicha gestión con la difusión virtual a través de las redes sociales de la Alcaldía Municipal de Fúquene, con el fin de garantizar una mayor cobertura y participación de la comunidad objetivo. Anexo 3 (Evidencias convocatoria)															
5	Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma: <table><tr><th>DEPORTE</th><th>INDICADOR</th><th>FUNDAMENTACIÓN</th><th>ESPECIALIZACIÓN</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>ATLETISMO</td><td>10</td><td>10</td><td>10</td><td>30</td></tr><tr><td>DEPORTES</td><td>15</td><td>20</td><td>20</td><td>55</td></tr></table>	DEPORTE	INDICADOR	FUNDAMENTACIÓN	ESPECIALIZACIÓN	TOTAL	ATLETISMO	10	10	10	30	DEPORTES	15	20	20	55		X	El contratista consolidó una cobertura total de 34 participantes, conformada por 30 niños y 4 niñas, distribuidos de la siguiente manera: en el nivel de Iniciación participaron 15 niños; en Fundamentación 1, 9 niños y 3 niñas; y en Fundamentación 2, 6 participantes, correspondientes a 3 niños y 1 niña. Esta distribución permitió garantizar el desarrollo de los procesos formativos de acuerdo con los grupos establecidos. Anexo 4 (Evidencias formato de cobertura)
DEPORTE	INDICADOR	FUNDAMENTACIÓN	ESPECIALIZACIÓN	TOTAL															
ATLETISMO	10	10	10	30															
DEPORTES	15	20	20	55															
6	Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.		X	Se corrobora que el contratista cumplió durante los meses de mayo y junio con la totalidad de las sesiones programadas para cada uno de los grupos asignados, garantizando el desarrollo oportuno de las actividades contempladas en la planeación. De igual manera, brindó apoyo en la Institución Educativa Técnico Comercial de Capellanía, sede Puente Plata, desarrollando actividades en el horario establecido los días martes de 7:00 a. m. a 11:00 a. m. Asimismo, el contratista llevó a cabo la elaboración y presentación de los informes correspondientes, incluyendo el registro y soporte de las actividades ejecutadas, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y los lineamientos establecidos para el seguimiento del proceso. Anexo 5 (evidencias listas de asistencia)															

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA	Versión	01
		Fecha	02/01/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	NIT 899.999.323-3	
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO- CONTRATACION	Página 1 de 12	
INFORME DE SUPERVISIÓN			

7	Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.		X		El contratista presentó las planeaciones correspondientes al mes de mayo, elaboradas de acuerdo con el formato establecido y contemplando los objetivos propuestos, los aspectos físicos, técnicos y evaluativos a desarrollar durante cada sesión. Asimismo, incluyó los métodos de enseñanza y entrenamiento a emplear, garantizando la coherencia metodológica del proceso formativo. Dichas planeaciones fueron presentadas para revisión y contaron con el respectivo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes, en cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos. Anexo 6 (Evidencias planes mensuales).
8	Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.		X		El contratista desarrolló el plan pedagógico y lo presentó dentro de los plazos establecidos por la coordinación de deporte formativo. En dicho plan se tuvieron en cuenta las habilidades, capacidades técnicas, tácticas y los criterios de evaluación orientados al deporte de ciclo montañismo.
9	Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.			X	El contratista informa que no fue requerido para dar cumplimiento a esta actividad.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA	Versión	01
		Fecha	02/01/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	NIT 899.999.323-3	
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO- CONTRATACION	Página 1 de 12	
INFORME DE SUPERVISIÓN			

10	Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del municipio y departamento.			X	El contratista informa que no fue requerido para dar cumplimiento a esta actividad.
11	Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.		X		El contratista evidencia la participación de manera presencial el día 26 de mayo en la reunión convocada y dirigida por la Gerencia de Indeportes Cundinamarca, en el marco de la conmemoración del Día del Entrenador Deportivo. Su asistencia permitió fortalecer los procesos de integración institucional, actualización y reconocimiento de la labor desempeñada por los formadores deportivos, en cumplimiento de las actividades programadas por la entidad. Anexo 7 (Evidencias reuniones).
12	Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.		X		El contratista cargó en la carpeta de Drive creada por la gestora provincial los horarios, planes de clase, coberturas, así como el informe de actividades y las respectivas evidencias. Anexo 8 (horarios planes de clase y cobertura).
13	Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.		X		Se evidencia que el contratista brindó apoyo en las clases de educación física en la escuela rural sede primaria Puente Plata, ubicada en el municipio de Fúquene, los días martes en el horario de 7:00 a.m. a 11:00 a.m., contribuyendo al fortalecimiento de las actividades formativas y recreativas de los estudiantes.
14	El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.		X		 El contratista evidencia que cumple con el requisito de contar con la tarjeta profesional de entrenador.

15	Apoyar activamente a la administración Municipal, Secretaria General y de Gobierno oficina de deporte municipal, en las diferentes actividades, eventos, eventualidades y responsabilidades asignadas por el supervisor del contrato.		X		El contratista participó en la jornada de elección del Consejo Consultivo de la Mujer, brindando apoyo logístico y operativo en el puesto de votación ubicado en el sector de Siberia. Anexo 9, jornada de elecciones consejo consultivo de mujer
16	Tramitar la documentación pertinente con el propósito de efectuar el pago del contrato.		X		El contratista cumplió con la entrega del informe acompañado de la documentación pertinente de MAYO Y JUNIO, necesaria para la gestión y aprobación del pago correspondiente al QUINTO PAGO, del año 2.026.
17	Disponer de todos los elementos y medios para la ejecución del presente contrato.		X		El contratista cuenta con todos los elementos y medios para la ejecución del contrato desde el primer día de contrato, ya que fue entregada por la supervisión y el coordinador de deportes.
18	Presentar al supervisor la certificación de pagos de seguridad social tramitar la documentación pertinente con el propósito de efectuar el pago del contrato.		X		El contratista evidencia que presentó la certificación de pago de seguridad social de los meses de MAYO Y JUNIO de 2.026.
19	Participar activamente en todos aquellos eventos de la administración municipal que requieran su participación.			X	El contratista informa que no fue requerido para dar cumplimiento a esta actividad.
20	Las demás que su supervisor del contrato considere pertinentes para el correcto desarrollo del objeto contractual.		X		El contratista apoyó a la Coordinación de Deportes en las actividades de gestión documental requeridas para el cierre de la adición del convenio suscrito con Indeportes Cundinamarca.

Modificaciones Contractuales: SI ☐ NO ☒

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente periodo comprendido entre el 16 de mayo al 15 de junio de 2026, se recibe a satisfacción y se deja constancia que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y las obligaciones del contrato, conforme las normas, especificaciones, procedimientos, lineamientos técnicos y jurídicos, y normatividad aplicable a los temas.

4- ESTADO DE LA GARANTÍA

No	TIPO DE AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO		MONTO DEL AMPARO	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONAS NATURALES

Periodo pagado	Ingreso base de cotización - IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Número de planilla (s)
ENERO 2026	\$ 875.453	\$ 110.500	\$ 141.400	\$ 21.600	53928713
FEBRERO 2026	\$ 1.750.905	\$ 218.900	\$ 280.200	\$ 42.700	55723103
MARZO 2026	\$ 1.750.905	\$ 218.900	\$ 280.200	\$ 42.700	69796956
ABRIL 2026	\$ 1.750.905	\$ 218.900	\$ 280.200	\$ 42.700	75142921
MAYO 2026	\$ 1.750.905	\$ 218.900	\$ 280.200	\$ 42.700	84333123
JUNIO 2026	\$ 1.750.905	\$ 218.900	\$ 280.200	\$ 42.700	92324435

La o (el) contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012.

6- EJECUCION PRESUPUESTAL

Valor Inicial	\$ 12.500.000
Valor Adición/Modificación No. 1 SI APLICA	N/A
Valor Adición/Modificación No. 2 SI APLICA	N/A
Valor Total	\$ 12.500.000
Pago No. 1	\$ 2.500.000
Pago No. 2	\$ 2.500.000
Pago No. 3	\$ 2.500.000
Pago No. 4	\$ 2.500.000
Pago No. 5	\$ 2.500.000
Saldo (presupuestal)	\$ 0

7- PROCEDE PAGO.

SI	NO
X	

La supervisora certifica que las actividades asignadas al Contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago FINAL por valor de \$ 2.500.000, M/CTE, el cual pertenece al periodo comprendido entre el 16 de MAYO al 15 de JUNIO del 2026, dando cumplimiento a la forma de pago pactada. De igual manera el contratista certifica que se encuentran a paz y salvo por todo concepto de pagos de salud y pensión. Para constancia se firma por el supervisor del presente contrato.



CAROLINA CASTILLO ROJAS
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
SUPERVISORA

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA	Versión	01
		Fecha	02/01/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	NIT 899.999.323-3	
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO- CONTRATACION	Página 1 de 12	
	INFORME DE SUPERVISIÓN		

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que **EDWIN BALLESTEROS DIAZ** Identificada con la cedula de ciudadanía N° **1.076.662.519** Cumplió satisfactoriamente con las actividades descritas en el contrato **CPSP No. 035-2026** correspondiente a la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICA Y OPERATIVA DIRIGIDA A GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN CICLISMO MODALIDAD CICLOMONTAÑISMO, MASCULINO Y FEMENINO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE”**. De acuerdo con el informe de actividades, cuenta de cobro y seguridad social anexas al contrato. Durante el periodo comprendido entre el **16 de MAYO al 15 de JUNIO de 2026**.

Se expide la presente certificación, en Fúquene-Cundinamarca a los 16 días del mes de JUNIO de 2026.



CAROLINA CASTILLO ROJAS
SECRETARIA GENERAL
SUPERVISORA

